

Quieren regular actos anticipados de campaña

Propuesta.

Necesario repensar una reforma electoral para fortalecer la equidad:
Karina Vaquera

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Aunque la ley es clara y señala qué se puede entender como acto anticipado de campaña, la consejera electoral Karina Vaquera consideró que es necesario pensar en una reforma electoral para fijar reglas claras antes del arranque de los procesos electorales y no se vulnera el principio de equidad en las contiendas.

En entrevista, la consejera reconoció que este tema es exclusivo del Poder Legislativo, pero ante los constantes cuestionamientos que se han generado previos a los últimos procesos electorales, sería conveniente

analizar el tema y hacer las mayores precisiones posibles para que, dijo, no existan vacíos ni ventaja para nadie.

Señaló que el tema ha sido un tema de discusión y por ello la Sala Superior mandató al INE generar lineamientos de cara al proceso 2023-2024, lo cual fue atendido en un plazo de cinco días, de manera muy veloz, donde se incluyó el tema de la fiscalización de los recursos, entre otros.

La ley actualmente es muy clara al indicar que un acto anticipado de campaña tiene que ver con llamar a votar por una persona, partido o coalición, para algún cargo de representación popular de manera muy específica. Si eso no ocurre se está fuera de esa figura.

Lo cierto, agregó la consejera electoral, es que la propia Sala Superior determinó que estamos ante un contexto actual político muy particular y muy

distinto por lo que dejó en el tintero las reflexiones que tendrán que ir atendiendo, para ver si es necesaria una reforma electoral que regule diversos hechos y actos sociales.

“Estamos en espera es que en algún momento pueda haber alguna reforma, pero eso le tocará definirlo a la Legislatura”, misma que todavía está a tiempo de hacer algunos cambios, dentro de los plazos legales que marca la ley.

Sobre la posibilidad de que a nivel local se fijen algunos lineamientos relacionados con los actos anticipados de campaña, Karina Vaquera indicó que es algo que se debe poner en la balanza para determinar si son necesarios y suficientes o es mejor ajustar la ley, sobre todo ahora que existe una ciudadanía y actores políticos muy activos, de acuerdo a lo que se todos los días y con mucha anticipación a cada proceso electoral. —